



JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
POZA RICA, VERACRUZ

EDICTO

En el expediente numero1304/2023 del índice de este Juzgado, "Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por MARÍA SELENE MARTÍNEZ LAGUNES, sobre información Ad perpetuam para acreditar operada en su favor la prescripción positiva respecto a un inmueble ubicado en Calle Venustiano Carranza sin número de la Colonia Revolución de esta Ciudad, con una superficie total de cincuenta y seis punto noventa y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con siete punto quince metros, colinda con terreno Baldío; Al Sur, en siete punto nueve metros con propiedad del Ciudadano Jesús Sosa Rivera; Al Este, en ocho metros con propiedad del Ciudadano Rafael Flores España; Al Oeste, con ocho metros, con Calle Venustiano Carranza.-

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico "La Opinión" que se edita en ésta ciudad, en los Estrados de éste Juzgado, delos Juzgados Cuarto, Sexto y Octavo de Primera Instancia, Especializados en Materia Familiar y del Juzgado Primero de Primera Instancia, todos de éste Distrito Judicial, en el H. Ayuntamiento Constitucional, en la oficina de Hacienda del Estado y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio todos de ésta ciudad.- Expidiéndose el presente a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

LA SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
HABILITADO A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. EMILIO GREGORIO ANTONIO.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

-----CERTIFICA:-----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 08 de Diciembre del 2023.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRON GONZALEZ

